



Asamblea General

Distr. limitada
12 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

Sexto período de sesiones
Viena, 6 a 17 de diciembre de 1999

Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su quinto período de sesiones, celebrado en Viena del 4 al 15 de octubre de 1999

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Organización del período de sesiones	2-13	2
A. Apertura del período de sesiones	2-10	2
B. Asistencia	11	3
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos ...	12	3
D. Documentación	13	3
III. Examen del proyecto de convención	14-15	3
IV. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones	16-17	4
V. Consultas officinas	18-19	4
VI. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su quinto período de sesiones	20-21	5
<i>Anexos</i>		
I. Lista de participantes		6
II. Lista de documentos presentados al Comité Especial en su quinto período de sesiones		13

I. Introducción

1. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional fue establecido por la Asamblea General en su resolución 53/111 de 9 de diciembre de 1998. En su resolución 53/114, de la misma fecha, la Asamblea hizo un llamamiento al Comité Especial a que prestara atención a la redacción del texto principal de la convención, así como, según procediera, de instrumentos internacionales sobre la trata de mujeres y niños, la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, y el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, incluso por mar.

II. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

2. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional celebró su quinto período de sesiones en Viena del 4 al 15 de octubre de 1999. El Comité Especial celebró 20 sesiones.

3. En su cuarto período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de junio al 9 de julio de 1999, el Comité Especial había decidido que en su quinto período de sesiones examinaría los artículos 4, 4 *bis*, 7, 7 *bis*, 7 *ter*, 10, 14 (párrafos 14 a 22) y 15 a 19 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y continuaría su primera lectura del instrumento jurídico internacional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

4. Tras la apertura del quinto período de sesiones del Comité Especial por su Presidente, el Secretario señaló que el Comité Especial había pedido a la Secretaría que preparara un estudio analítico sobre las disposiciones de las leyes nacionales que guardasen relación con el proyecto de convención en lo tocante a los delitos punibles con privación de libertad, indicando el número de años de prisión. El estudio había de prepararse sobre la base de información solicitada a los Estados Miembros. El Secretario señaló también que 42 Estados habían

proporcionado información, lo que permitiría a la Secretaría preparar el estudio. Aunque el estudio estaba casi terminado, aún era necesario darle forma definitiva. Sin embargo, habida cuenta de las exigencias impuestas a los servicios de traducción con miras a preparar la documentación del quinto período de sesiones del Comité Especial, la Secretaría había decidido aplazar la formulación definitiva y la traducción del estudio hasta después del quinto período de sesiones.

5. El Secretario señaló que se había proporcionado a las delegaciones acceso al sistema de disco óptico para que pudiesen obtener documentos a discreción, lo que reduciría la necesidad y el costo de distribuir ejemplares impresos de los documentos.

6. El Secretario observó asimismo que el glosario de términos utilizados en el proyecto de convención se había distribuido en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (A/AC.254/CRP.16 y Add.1). Señaló que, en el cuarto período de sesiones del Comité Especial, había pedido a las delegaciones que formularan observaciones con respecto a la exactitud y coherencia de los términos incluidos en el glosario. Sólo una delegación había proporcionado tales observaciones. El Secretario exhortó enérgicamente a las demás delegaciones a que hicieran llegar sus observaciones sobre el glosario.

7. El Secretario señaló que, tal como había ocurrido en el cuarto período de sesiones del Comité Especial, muchos países menos adelantados habían estado representados en el quinto período de sesiones. La participación de esos representantes en el quinto período de sesiones había sido posible gracias a las contribuciones financieras de los Gobiernos de Austria, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y Polonia.

8. El Comité Especial expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría, y en particular por el Secretario, para garantizar la debida prestación de servicios al período de sesiones.

9. Antes de iniciar el debate sobre el proyecto de convención, el Presidente anunció la división de los trabajos entre los Vicepresidentes conforme a lo acordado por la Mesa del Comité Especial en su reunión celebrada el 7 de septiembre de 1999.

10. El representante del Ecuador hizo una declaración en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Subrayó que si bien los miembros del Grupo continuarían prestando su pleno apoyo a la labor del Comité Especial, su capacidad de participar en las reuniones oficiosas del Comité Especial era limitada. El Comité Especial era el único órgano facultado para llevar adelante las negociaciones relativas al proyecto de convención y sus proyectos de protocolo; por tanto, toda reunión paralela sólo tenía carácter oficioso. Los representantes de Costa Rica y México señalaron que en las reuniones oficiosas no debía tratarse ningún tema nuevo. El Presidente confirmó que ese era su entendimiento.

B. Asistencia

11. Participaron en el quinto período de sesiones del Comité Especial representantes de 114 Estados. Asistieron asimismo al quinto período de sesiones observadores de entidades que mantienen misiones de observadores permanentes ante las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura una lista de los participantes.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

12. En su 57ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 1999, el Comité Especial aprobó el programa de su quinto período de sesiones, que es el siguiente:

1. Apertura del quinto período de sesiones del Comité Especial.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con especial atención a los artículos 4, 4 *bis*, 7, 7 *bis*, 7 *ter*, 10, 14 (párrafos 14 a 22) y 15 a 19.
4. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la

fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

5. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su quinto período de sesiones.

D. Documentación

13. En su quinto período de sesiones, el Comité Especial tuvo ante sí, además de los documentos preparados por la Secretaría, documentos que contenían propuestas y contribuciones presentados por los Gobiernos de la Argentina, Austria, Australia, Bélgica, el Canadá, China, Colombia, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, la India, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Lituania, Marruecos, México, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria, Santa Sede, Suecia y Ucrania. En el anexo II del presente informe figura una lista de documentos.

III. Examen del proyecto de convención

14. El Comité Especial basó su labor en un documento que contenía el proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Rev.4), así como en propuestas y contribuciones presentadas por los gobiernos (A/AC.254/5/Add.7 a 9 y A/AC.254/L.66 y Corr.1, A/AC.254/L.69, A/AC.254/L.72 a 75, A/AC.254/L.79 a 81, A/AC.254/L.87 a 91 y A/AC.254/CRP.21). El Comité Especial también tuvo ante sí las revisiones del proyecto de convención y enmiendas conexas efectuadas por los grupos oficiosos a petición del Presidente del Comité o sobre la base de los resúmenes del Presidente (A/AC.254/L.82, A/AC.254/L.83 y A/AC.254/L.92).

15. En sus sesiones 57ª a 70ª, el Comité Especial examinó los artículos 14 (párrafos 14 a 22), 10, 4, 4 *bis*, 7, 7 *bis*, 7 *ter* y 15 a 19 del proyecto de convención. Al continuar su segunda lectura del proyecto de convención, y atendiendo a la solicitud formulada por su Presidente, el Comité Especial procuró llegar a un acuerdo sobre un texto único que

reflejase en la mayor medida posible los puntos de convergencia y que sirviese de base para una formulación ulterior. La nueva versión de esos artículos se incluyó en el documento A/AC.254/L.85/Add.3. Los progresos realizados por el Comité Especial en su quinto período de sesiones se reflejarán en una nueva versión del proyecto de convención¹.

IV. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones

16. En sus sesiones 71ª a 76ª, el Comité Especial examinó el instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Basó su labor en un documento que contenía el proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Add.2/Rev.2), así como en propuestas y contribuciones presentadas por los gobiernos (A/AC.254/5/Add.10, A/AC.254/L.67 y 68, A/AC.254/L.70, A/AC.254/L.78, A/AC.254/L.84, A/AC.254/L.86, A/AC.254/L.93 a 95 y A/AC.254/CRP.22).

17. En sus períodos de sesiones primero y tercero, celebrados en Viena del 19 al 29 de enero de 1999 y del 28 de abril al 3 de mayo de 1999 respectivamente, el Comité Especial había realizado una primera lectura del proyecto de protocolo mencionado. En su quinto período de sesiones, realizó una segunda lectura de los artículos II a V y VIII del proyecto de texto revisado. Los progresos logrados por el Comité Especial se reflejarán en una nueva versión del proyecto de protocolo².

¹ Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/4/Rev.5.

² Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/4/Add.2/Rev.3.

V. Consultas oficiosas

18. En su cuarto período de sesiones, el Comité Especial había decidido que en el futuro se organizarían reuniones de consulta oficiosas para facilitar el cumplimiento de su mandato. La celebración de estas reuniones dependería de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios y estaría sujeta a las condiciones siguientes: a) las consultas oficiosas se llevarían a cabo estrictamente con arreglo a las decisiones de la Asamblea General; b) se dispondrían servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; c) la documentación y el programa de las consultas oficiosas se distribuirían mucho antes de las reuniones y se notificaría con suficiente antelación la hora y el lugar de su celebración; d) las consultas oficiosas serían un mecanismo de composición abierta y transparente destinado a prestar asistencia al Comité Especial, que continuaría siendo el único órgano de adopción de decisiones mediante recomendaciones; e) las consultas oficiosas se celebrarían únicamente como reuniones paralelas del período de sesiones y los temas abordados en ellas no se superpondrían a los que estuviera examinando el Comité Especial en el Pleno; f) no se celebrarían simultáneamente más de dos sesiones, incluida la sesión plenaria, durante los períodos de sesiones del Comité Especial; y g) podría asignarse a las consultas oficiosas la labor de, entre otras cosas, traducir a un lenguaje apropiado los acuerdos alcanzados en el Pleno o cualquier otra función que determinara el Presidente del Comité Especial.

19. En su reunión del 7 de septiembre de 1999, la Mesa del Comité Especial decidió, sobre la base de las propuestas que le había presentado el Secretario, que las consultas oficiosas del quinto período de sesiones se dedicaran a cuestiones relacionadas con los textos del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y del proyecto revisado de protocolo contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En el quinto período de sesiones del Comité Especial se celebraron consultas oficiosas del 4 al 8 de octubre

de 1999 paralelamente a las sesiones del Pleno del Comité Especial. En las consultas officiosas, el Comité Especial tuvo ante sí los documentos A/AC.254/4/Add.1/Rev.2, A/AC.254/4/Add.3/Rev.3, A/AC.254/5/Add.11, A/AC.254/5/Add.12 y Corr.1, A/AC.254/5/Add.13, A/AC.254/L.71, A/AC.254/L.76 y A/AC.254/L.77. Los resúmenes de esas consultas officiosas se proporcionaron en el documento A/AC.254/L.85/Add.2³.

VI. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su quinto período de sesiones

20. En su 72ª sesión, celebrada el 13 de octubre de 1999, el Comité Especial aprobó el informe sobre su quinto período de sesiones (A/AC.254/L.85).

21. En su 75ª sesión, celebrada el 15 de octubre de 1999, el Comité Especial aprobó el programa provisional y la organización de los trabajos propuesta para sus sexto período de sesiones, que se celebrará en Viena del 6 al 17 de diciembre de 1999 (A/AC.254/L.85/Add.1)⁴.

³ Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/19/Add.1.

⁴ Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/20.

Anexo I

Lista de participantes

Estados

Afganistán	Farid A. Amin
Alemania	Karl Borchard, Michael Grotz, Hans Peter Plischka, Thomas Fitschen, Michael Rahmann, Joachim Ziegler, Albrecht Volkwein, Alexander Bollongino, Klaus-Peter Holz, Michael Streit, Karin Schramm
Angola	Astrigildo João Pedro Culolo, Pereira Mendonça, Valmiro Verdades, Jose L. N. Bravo Costa
Arabia Saudita	Omar Mohammed Kurdi, Abdel-Rahim M. Al-Ghamidi, Mutlq Bin Saleh Al-Debjan, Abdalla Abdel-Rahman Al-Yousif, Abdel Rahman Hamdan Al-Shamrani, Fahd Nasir Al-Manna, Mohamed Bin Nasir Al-Awla, Ahmed Abdel-Karin Al-Marzouki, Saud Al-Mutlaq, Su'ud Al-Mutlaq
Argelia	Mokhtar Reguieg, Salah Francis El-Hamdi, Linda Briza
Argentina	Juan Carlos Kreckler, Gustavo De Paoli, Daniel Amigo, Martín Recondo, Jorge Saénz
Australia	Steven Marshall, Annette Willing, Helen Stylianou
Austria	Irene Freudenschuss-Reichl, Fritz Zeder, Ulrike Kathrein, Wolfgang Pekel, Heinz Drobesh, Walter Grosinger, Karl Hutter, Matthias Vogel, Gregor Schusterschitz, Christian Ebner, Gerhard Doujak, Elisabeth Marschang, Stefan Benner, Wolfgang Gschliffner
Azerbaiyán	Vaqif Sadiquov, Faud Ismayilov, Zaver Kafarov
Bangladesh	Ismat Jahan, Syed Abdus Samao
Belarús	Valyantsin Fisenka, Olga Zvereva
Bélgica	Michel Adam, Peter Huyghebaert, J. S. Jamart, Wouter Boucique, W. De Meyer
Benin	Thierry Damase Ogoubi, Antoine Gouhouede
Bolivia	Jaime Niño de Guzmán, Alejandro Mansilla, María Lourdes Espinoza Patiño
Botswana	Kenny Kapinga
Brasil	Elizabeth Sussekind, Manuel Antonio Gomes Pereira, José Jorge Alcazar Almeida
Brunei Darussalam	Mohammad Yusree Junaidi
Bulgaria	Ivan Nayenov, Traiko Spasov
Burkina Faso	Thomas Sanon, Lazare Gansonre, Thomas Dakoure, Jean Bado, Hermann Marie Omer Traore

Burundi	Anatole Nizigiyimana
Cabo Verde	Vanda Cruz
Camerún	Egbe Achuo Hillmann, Bisseck Raphael, Tehane Levi, Eheth Salomon, Enama Atangana, Ela Emmanuel Thierry, Ndimba Wenceslas De Boheme
Canadá	Keith Morrill, Alan Morgan, Robert Sinclair, Jim Hayes, Jeannette Ackroyd, Karen Kastner, Murray Smith, Fermo Stefanelli, Debra Normoyle, Keith Bell, Kim Prost
Chad	Algadi Atim Moussa
Chile	Oswaldo Puccio, José Luis Balmaceda, Héctor Muñoz, Rosa Meléndez, Patricio Powell
China	Liu Yinghai, Sun Ang, Zhai Jinrong, Bai Ping, Zhai Xiaoyun, Wu Haiwen, Niu Jianrong, Zhang Shen, Wu Haitao
Chipre	Nicolaos D. Macris, Eva Papakyriakou, Elena Kleopa, Antonios Theocharous
Colombia	Héctor Charry Samper, Jorge Anibal Gómez, Graciela Uribe de Lozano, Carlos Rodríguez Bocanegra, Diana Patricia Mejía Molina, Juliana Bustamante
Comoras	Idarousse Mohamed
Costa Rica	Bienvenido Venegas Porras, Stella Aviram Neuman, Oscar Acuna
Croacia	Mario Nobilo, Ranko Vilović, Željko Horvatić, Zoran Nekić, Marijana Kujundžić
Cuba	Luis García Peraza, Pablo A. Rodríguez Vidal, Aurora Gramatges López
Dinamarca	Gitte Hundahl, Ingeborg Gade, Carsten Kristain Volmer, Lise Puggard, Ole I. Rasmussen, Axel Herløv, Jan Torp Hansen, Carsten Krogh, Rikke Schaumann
Ecuador	Patricio Palacios, Franklin Chávez
Egipto	Ibrahim Khairat, Iskandar Ghattas, Abd El-Azim Wazir, Hisham Ahmed Sorour, Yasser Sayed El-Atawy
El Salvador	Fritz Dennery
Emiratos Árabes Unidos	Abdul Rahim Yousif Al Awadi, Mohammed Mahmoud Al Kamali, Abdulrahim Mohamed Sinkais Al Awadi
Eslovaquia	Alojz Némethy, Oksana Tomová, Zuzana Chudá, Vladimír Kotulič, Pavol Slopovský, Denisa Ivanová, Jozef Szabó, Metod Špaček
Eslovenia	Maja Prodan, Bruno Blazina, Bojan Bertoneclj, Peter Japelj, Klaudio Stroligo
España	Antonio Ortiz, Pilar Ruiz-Carnicero, Valentín Dueñas Jiménez, Ignacio Baylina-Ruiz, Antonio Yébenes, Esteban Gándara, Carlos Franco, Yolanda Rodríguez

Estados Unidos de América	Rob Boone, Mary Ellen Warlow, Jeffrey A. Breinholt, Jeffrey Bullwinkel, Thomas N. Burrows, Mary Helen Carlson, Kenneth Croke, Nan Donnells, Teresa Ficaretta, Mark Fleming, Daniel Glaser, Kenneth Harris, Kenneth Keller, Bess Michael, Enrique Perez, Kenneth Propp, James Puleo, Linda Samuel, Pierre St. Hilaire, Laura E. Kennedy, Kathleen W. Barmon, Herbert S. Traub
Federación de Rusia	Sergei N. Karev, Valery V. Loshchinin, Victor N. Melnikov, Georgiy G. Matchitidze, Mikhail S. Paleyev, Vladimir V. Chistyukhin, Igor L. Smirnov, Valentine I. Mikhailov, Anatoly V. Grinenko, Alexander V. Zinevitch, Andrei Y. Averin, Maxim V. Kotelnikov
Filipinas	Victor G. Garcia III, Leo S. Magahum, Romeo M. Acop, Lucas V. Cauton, Mary Anne A. Padua, Nelia Sancho
Finlandia	Tom Grönberg, Jaakko Halttunen, Matti Joutsen, Tomi Vuori, Pertti Normia, Jouni Välkki, Kari Eskola, Camilla Busck-Nielsen, Pia Rantala
Francia	Bérenghère Quincy, Philippe Delacroix, Catherine Thony, Patrick Deunet, Oliver de Baynast, Eric Ruelle, Anne Delahaie, Michel Quille, Bruno Savoye, Anne-Sylvie Delouvrier, Delphine Lida, Francois-Xavier Bourges, Alain Damais, Dominique Gailardot, C. G. A. De Jenlis
Gambia	Sariyang M. K. Jobarteh
Georgia	Levan, Mikeladze, Giorgi Gomiashvili, Zurab Chapidze, Nikoloz Rtveliashvili
Grecia	Konstantinos Matzoukas, Ekaterini Fountoulaki, Petros Eleftheriadis, Theocharis Ioannou
Guatemala	Federico Urruela Prado, Fernando Sesenna Olivero, Sylvia Wohlers de Mieie, Ricardo Diaz-Duque
Guinea	Cyrille Conde
Haití	Camille Leblanc, Rolande Doreney Dathis
Hungría	László Gál, Tibor Tóth, Sándor Virág, Ákos Borai, Attila Zsigmond, Nagy Henriett, Andrea Igazi
India	Kamal Kumar, Jayant Umrancar, Neeraj Kumar, P. K. Choudhury, Deepa Krishan, Rakesh Sood
Indonesia	Sapartini S. Kuntjoro Jakti, Sadewo Joedo, Diar Nurbintoro, Lasro Simbolon
Irán (República Islámica del)	Amir Hossein Zamaninia, Bahram Darvish Khade, Saeid Faryabi
Irlanda	Bernadette Walsh, Mary Burke, Séan Hughes, Betty Walsh, Donacha O'Sullivan, Gerry Mccarrick

Italia	Vincenzo Manno, Umberto Leanza, Gioacchino Polimeni, Massimo Curcio, Luciano Galli, Roberto Bellelli, Luigi Sico, Umberto de Augustinis, Elisabetta Rosi, Giusto Sciacchitano, Gualtiero Michelini, Francesca Marcelli, Alfredo Nunzi, Giovanni Liguori, Castore Palmerini, Renato Ferraro, Giancarlo Olimbo, Isabella Menichini, Ennio di Francesco
Jamahiriya Árabe Libia	Said Abdulaati, Dhafer A. Almraidh, Mehdi S. Medjrbi, Faisal Elshaeri, Mohamed Aljlidi
Japón	Masayoshi Kamohra, Michiaki Ozaki, Kiyoshi Koinuma, Goro Aoki, Kuniko Ozaki, Hideaki Suzuki, Taisuke Kanayama, Keisuke Senta, Koji Kishima, Katsuhiko Hirokami, Katsunori Imai, Yuko Sano, Naoki Onishi, Seiichiro Takahashi, Nobuhiro Watanabe, Toshiaki Takahashi, Yoshiyuki Ishiwata, Tatsuo Ueda
Jordania	Mohammed El-Hawamdeh, Mazen Armouti, Mohammed Abdullah Al Qutah, Leena Al-Hadid
Kuwait	Faisal Al-Ghais, Hamed Saleh Al-Othman, Zakaria Al-Ansari, Jasem Al-Budaiwi
la ex República Yugoslava de Macedonia	Ognen Maleski, Margarita Trajkova, Ruzica Zanteva Angelova
Líbano	William Habib, Rafic Haddad, Georges Boustani, Caroline Ziadé
Luxemburgo	Georges Santer, Martine Solovieff, Katja Kremer, Pierre Franck
Madagascar	Maurice Randrianame
Mali	Mohamed Maiga, Mahamane Alassane Maiga
Malta	Carmel A. Agius
Maruecos	Abderrahim Benmoussa, Abdellatif Saadi
Mauricio	Leung Ki Fun Sin Yan
México	Olga Pellicier, Francisco Altamirano Trejo, Ulises Canchola Gutiérrez, José Humberto Castro, Joel Hernández García, Sergio Olivar Moctezuma, Arturo Ruiz Martínez
Mozambique	Fernando Jorge Manhiça, Pedro Sinai Nhatitima, Zainadine Dalsuco, João Brito Cunha, Afonso Antunes, Lourenço Mavie
Myanmar	Sit Aye
Namibia	Lineekela J. Mboti, H. L. Awaseb, Simon M. Maruta
Nepal	Kul Chandra Shrestha
Nicaragua	Alberto J. Altaqmirano Lacayo
Níger	Abdou Adamou
Nigeria	D. Adamu, A. Y. Shehu, Abba Mohammed, A. A. Ayoko
Noruega	Helga Hernes, Magnar Aukrust, Lars Melling, Birgit Vinnes, Fredrik Bøckman Finstad, Ellen-Sofie Terland, Gjemund Saether, Ola Rambjør Heide
Nueva Zelandia	Joan Mosley
Omán	Ahmed Said Al-Hassani, Said Nasser Al-Siyabi

Países Bajos	Jaap Ramaker, Marjorie Bonn, Jan Peek, Hans Bevers, Michiel Bierkens, Quirine van de Linde, Jaap Roording, Jim Bruinsma
Pakistán	Shaukat Umer, Iffat Imran Gardezi
Panamá	Mirna P. De Perez-Venero
Papua Nueva Guinea	William Liebert
Perú	Gilbert Chauny De Porturas-Hoyle, Ruth Saif de Preperier, Raúl Loarte Ramos, Manuel Alvarez Espinal
Polonia	Janusz Rydzkowski, Michał Płachta, Mariusz Skowroński, Zdzisław Galicki, Beata Ziarkiewicz, Bożena Szczytowska, Przemysław Wyganowski
Portugal	Joã Rosa Lã, Euclides Dâmaso Simões, Carlos Pais, Vítor Chaves Des Almeida, António Folgado, Eduardo Lobo Rodrigues
Qatar	Ali Issa Elkholiafi, Salem Saqer Elmurikhi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	John Freeman, Richard Bradley, Mark Etherton, Peter Storr, Paul McKell, Peter Vallance, Neil Clowes, David Wilson, Graham Widdecombe, Michael Hallowses, Doug Dalziel, Alison

D
i
c
k
,
D
a
v
i
d
L
u
s
h
e
r,
R
o
b
e
r
t
B
u
t
l
i
n

República Árabe Siria	Jawdai Nabouti, Abboud Al- Sarraj, Jamal Satim, Abboud Al-Sarraj, Sobhi Salloum, Jamal Al-Satim
República Checa	Tomáš Buřil, Jan Kohout, Pavel Šturma
República de Corea	Chung Dal-ho, Yuh Jae-hong, Paek Kee-bong, Koo Hyun-mo, Lee Chul

Rumania	Adrian Vierita
Rwanda	Busingye Johnston
Santa Sede	Dominique Rézeau, Raffaella Manoni Zagaria
Santo Tomé y Príncipe	Jose António da Vera Cruz Bandeira
Senegal	Mamadou Lamine Fofana
Singapur	Mathew Joseph, Boon Gin Tan, Kin Keong Chan
Sri Lanka	C. S. Poolokasingha, S.A.D.S. Subasinghe
Sudáfrica	N. J. Mxakato-Diseko, N. S. Schoombie, P. Smith, R. A. de Caris, F. C. Truter, PeterGastrow, N. P. Notutela
Sudán	Adbel Ghaffar A. Hassan, Kureng Akuei Pac
Suecia	Örjan Landelius, Johanna Peyron, Susanne Karlsson, Erika Hemtke, Håkan Öberg
Suiza	Marianne von Grünigen, Urs Breiter, Anita Marfurt, Olivier Thormann, Lorenza Rossini, Charles Naudi, Stefano Toscano, Claude Mebes
Tailandia	Sorayouth Prompoj, Ruangsit Tankarnjananurak, Wanchai Roujanavong, Piyawat Niyomrerks, Morakot Sriswasdi
Togo	Joachim Bénivi Beni-Locco
Túnez	Abdelaziz Chaabane, Amor Ben Mansour, Emma Lazoughli, Mohamed Gafsi, Nabil Ammar, Sabri Chaabani
Turquía	Yasar Yakis, Abdülkadir Kaya, A. Asim Arar, M. Aydin Özbay, Macide Erdener, Banu Okumus
Ucrania	Volodymr Ohrysko, Yevgen Strekalov, Rostyslaw Tronenko, Viktoria Kuvshynnykova
Uruguay	Jorge Tálice, Fructuoso Pittaluga-Fonseca, Gustavo Alvarez Goyoaga, Elena Fajardo
Uzbekistán	Gulomjon Yuldashev, Lina Khachaturova
Venezuela	Fidel Garofalo, Kidder Salazar
Yemen	Hassan M. Makki, Abdul Qader Qahtan, Nageeb Ismail Ali
Zambia	J. C. Kasongo, Solomon Jere
Zimbabwe	Evelyn Kawonza, Dave C. Blake, Phelekezela Mphoko, P. J. Banda

Entidades representadas por observadores

Palestina

Dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas

Comisión Económica para Europa, Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito

Órganos de las Naciones Unidas e institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Otras organizaciones intergubernamentales

Consejo Árabe de Ministros del Interior, Consejo de Europa, Consejo de la Unión Europea, Consejo de Cooperación Aduanera, Comisión Europea, Oficina Europea de Policía, Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales, *International Centre for Migration Policy Development*, Organización Internacional de Policía Criminal, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Organización de la Conferencia Islámica, Orden Soberana y Militar de Malta

Organizaciones no gubernamentales

De carácter consultivo general

Asociación Internacional Soroptimista, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Abolicionista Internacional, Global 2000 y Zonta Internacional.

De carácter consultivo especial

Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia, Asociación Internacional de Derecho Penal, Asociación Internacional de Magistrados, Caritas Internationalis (Confederación Internacional Católica de Caridad), Centro Italiano de Solidaridad, Consejo Nacional de Organizaciones de Mujeres Alemanas - Unión Federal de Organizaciones de Mujeres y Grupos de Mujeres de Otras Asociaciones Alemanas, Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Defensa de los Niños - Movimiento Internacional, Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados, Fundación Asiática para la Prevención del Delito, Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, *International Club for Peace Research*, *International Alert*, *Mediterranean Women's Studies Institute*, Pax Romana (Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos)(Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos), *Penal Reform International*, *World Council of Independent Christian Churches*

Lista:

Centro de Información sobre Tecnología de la Verificación, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, *National Rifle Association of America/Institute for Legislative Action*, *Sporting Shooters Association of Australia*

Anexo II

Lista de documentos presentados al Comité Especial en su quinto período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/4/Rev.4	Proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/4/Add.1/Rev.2	Proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/4/Add.2/Rev.2	Proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/4/Add.3/Rev.3	Proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.9	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.10	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.11	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.12 y Corr.1	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.13	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/17	Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su cuarto período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de junio al 9 de julio de 1999

- A/AC.254/18 Programa provisional anotado y proyecto de organización de los trabajos
- A/AC.254/L.66 y Corr.1 República Árabe Siria: observaciones sobre el proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.67 República Árabe Siria: enmiendas al proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.68 Japón: informe del Presidente del Seminario Internacional sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, celebrado en Tokio el 9 y 10 de junio de 1999
- A/AC.254/L.69 Países Bajos: observaciones sobre el artículo 4 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.70 Países Bajos: enmiendas al proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.71 Austria e Italia: enmiendas al proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.72 Australia, Francia y Suecia: enmienda al artículo 10 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.73 Kuwait: enmiendas al artículo 4 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.74 Estados Unidos de América: enmienda al artículo 4 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.75 Japón: enmiendas al artículo 10 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.76 Canadá y Estados Unidos de América: enmiendas al artículo 4 del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.77 Francia: enmienda al artículo 4 del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.78 China: observaciones y propuestas sobre el proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

A/AC.254/L.79	China: enmiendas a los artículos 7 <i>ter</i> y 15 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.80	Ucrania: enmiendas al artículo 10 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.81	Polonia: enmiendas al artículo 19 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.82	Informe del grupo oficioso reunido para examinar otros posibles enunciados del párrafo 9 a) del artículo 10 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.83	Informe del grupo oficioso convocado para examinar las opciones 1 y 2 del artículo 4 <i>bis</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.84	Estados Unidos de América: enmiendas a los artículos V y XVIII <i>bis</i> del proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.85	Proyecto de informe del Comité Especial sobre su quinto período de sesiones (4 a 15 de octubre de 1999)
A/AC.254/L.85/Add.1	Proyecto de programa provisional y organización de los trabajos propuesta para el sexto período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, que se celebrará en Viena del 6 al 17 de diciembre de 1999
A/AC.254/L.85/Add.2	Informe de las consultas oficiosas sobre el proyecto de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, y sobre el proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.85/Add.3	Artículos 4, 4 <i>bis</i> , 7, 7 <i>ter</i> , 10, 10 <i>bis</i> , 14, 14 <i>bis</i> , 15 a 17, 17 <i>bis</i> , 18, 18 <i>bis</i> , 18 <i>ter</i> y 19 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.86	Japón: informe del Presidente de la Reunión Técnica de Viena sobre el Protocolo relativo a las armas de fuego, celebrada los días 11 y 12 de octubre de 1999
A/AC.254/L.87	Estados Unidos de América: enmiendas al artículo 4 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.88	Finlandia: enmienda al artículo 19 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

- A/AC.254/L.89 China y México: enmienda al artículo 15 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.90 Argentina: enmiendas al artículo 7 *ter* del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.91 Estados Unidos de América: enmienda al artículo 19 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.92 Informe del grupo oficioso convocado a fin de examinar las diversas propuestas de texto relativas al párrafo 1 del artículo 15 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.93 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: enmiendas al artículo X del proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.94 Japón: enmiendas al proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/L.95 Italia: enmienda al artículo II del proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/CRP.16/Add.1 *Glossary of terms: articles 20-30 of the revised draft UN Convention against Transnational Organized Crime*
- A/AC.254/CRP.20 *Japan: Chairman's report on the International Seminar on Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, held in Tokyo from 9 to 10 June 1999*
- A/AC.254/CRP.21 Colombia: disposiciones legales relativas a los artículos 4 *bis* y 8 del proyecto revisado de Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- A/AC.254/CRP.22 *Finland: paper on the revised draft Protocol against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition and Other Related Materials, Supplementary to the United Nations Convention against Transnational Organized Crime*